

Quillota, 31 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.699 /VISTOS:

EXENTO:1451/

1. Ordinario N° 263 de 17 de Enero del 2023 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de LUCERO PRIETO SAN MARTIN, RUT N° 19.013.279-K, a contar del 3 de enero 2023 y hasta 17 de enero 2023, cumpliendo funciones como TÉCNICO NIVEL SUPERIOR PARAMÉDICO EN ODONTOLOGÍA, para cubrir Licencia Medica de Rodrigo Pinilla Vergara, Rut N° 16.820.168-0, con cargo a Programa Odontología Integral, Componente Atención Odontología Integral Estudiantes Tercero y Cuarto año medio de Educación Media, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03;
2. VºBº Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 38 de 06 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : LUCERO PRIETO SAN MARTIN
R.U.T : 19.013.279-K
ESTAMENTO : TÉCNICO NIVEL SUPERIOR PARAMÉDICO EN
ODONTOLOGÍA
CATEGORÍA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 3 de enero 2023 y hasta 17 de enero 2023, reemplazo
Licencia Medica de Rodrigo Pinilla Vergara.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Odontología Integral, Componente Atención Odontología Integral Estudiantes Tercero y Cuarto año medio de Educación Media, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/PLM/AEB/CER/jbb/fsv